



**00INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL II IESS DE ESMERALDAS**

Esmeraldas, 2010-07-27
Of. 211061101-2141

INCOP		RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
FECHA	28 JUL. 2010	9:03
		HORA
FIRMA:	<i>Lopez</i>	

Doctor
Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Mediante el presente solicito a usted se digne autorizar la publicación del siguiente proceso por régimen especial para su respectiva contratación.

Provisión e instalación de equipos para el sistema de medición de tensión en las acometidas de energía eléctrica en los tableros de transferencia de esta casa de salud que por motivo variaciones de voltaje en la Provincia se han quemado los transformadores de potencias de rango 84007120v CLASE, indispensables para mantener protegidos los equipos médicos de esta casa de salud.

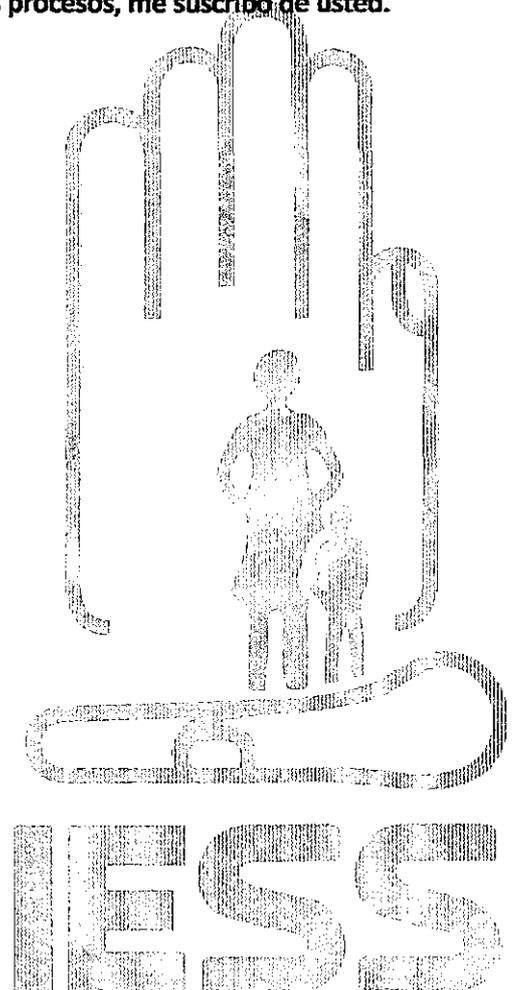
Seguros de contar con su aprobación y la publicación de estos procesos, me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. Cesar Holguín Mendoza
DIRECTOR IESS HOSPITAL
ESMERALDAS



CHM/ar.





00INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL II IESS DE ESMERALDAS

RESOLUCION IESSHE-06-2010

DOCTOR CESAR HOLGUIN MENDOZA

DIRECTOR HOSPITAL DEL

INSITTUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – ESMERALDAS

CONSIDERANDO

QUE El Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece los principios de legalidad de aplicación de esta Ley.

QUE El Art. 21 de la referida ley, observa el uso del PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

QUE El Art. 24 de la citada ley reza que las entidades deberán certificar la disponibilidad presupuestaria; y, su existencia presente y futura de recursos, los que cubrirán las obligaciones derivadas del contrato.

QUE El proveedor SAMUEL ENRIQUE GUAGUA SUAREZ es el proveedor local que presenta la oferta económica más baja para dar solución al problema que enfrenta esta casa de salud.

QUE La resolución INCOP No. 027-09 de junio 16 de 2009 en su Art. 1 manifiesta: "toda Resolución, que declare procedimientos, Bajo Régimen de Contratación Especial, deberá publicarse, en el Portal Compras Públicas, en el término máximo de 5 días; y contados a partir de su expedición".

En Uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar bajo Régimen Especial, la contratación de Provisión e instalación de equipos para el sistema de medición de media tensión de transformadores de Potencial rango 8400/120v CLASE para el ESS Hospital de Esmeraldas.

Artículo Segundo.- Disponer que la presente Resolución, sea publicada en el Portal de Compras Públicas conforme a la Ley y Reglamento en la materia.

Dado en Esmeraldas, a los 27 días del mes de Julio de 2010


DR. CESAR HOLGUÍN MENDOZA
DIRECTOR IESS HOSPITAL DE ESMERALDAS

